

Dec. núm. 396-23 que nombra al mayor general Juan José Otaño Jiménez E.R.D., jefe de la Policía Militar Electoral. Asciende al coronel Juan Carlos Jiménez Hernández, P.N., al rango de General de Brigada, P.N., y lo designa subjefe de dicha institución. Deroga el Dec. núm. 95-19, del 18 de marzo de 2019. G. O. No. 11120 del 14 de septiembre de 2023.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 396-23

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTA: La Ley núm. 139-13, del 13 de septiembre de 2013, Orgánica de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana.

VISTA: La Ley núm. 590-16, del 15 de julio de 2016, Orgánica de la Policía Nacional.

VISTA: La Ley núm. 20-23, del 17 de febrero del 2023, Orgánica del Régimen Electoral de la República Dominicana.

VISTO: El Decreto núm. 95-19 del 18 de marzo de 2019.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. El mayor general Juan José Otaño Jiménez, ERD, queda designado jefe de la Policía Militar Electoral.

ARTICULO 2. El coronel Juan Carlos Jiménez Hernández, P.N., queda ascendido a general de brigada, P.N. y designado subjefe de la Policía Militar Electoral.

ARTÍCULO 3. Queda derogado el Decreto núm. 95-19 del 18 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 4. Envíese al Ministerio de Defensa y al Ministerio de Interior y Policía, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023); año 180 de la Independencia y 161 de la Restauración.

LUIS ABINADER